

SOLICITUD DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA - OPERACIONES EJECUTADAS POR EL BANCO
PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO INTEGRAL

NOMBRE DEL PROYECTO: Consultoría para la integración técnica, aseguramiento de calidad y acompañamiento a la UAESP en la estructuración, licitación y preparación para la implementación del nuevo esquema de Areas de Servicio Exclusivo (ASE) para el servicio público de aseo en Bogotá D.C.

SELECCIÓN #: B260222

MÉTODO DE SELECCIÓN: Competitivo Integral

PAÍS: Colombia

SECTOR OR DEPARTAMENTO: INE/WSA

NOMBRE DE LA CT: Gestión Integral de Residuos Sólidos y Estrategia de Circularidad en las Ciudades Colombianas

FINANCIAMIENTO – CT #: ATN/CF-22460-CO

ENLACE AL DOCUMENTO DE CT: <https://www.iadb.org/es/proyecto/CO-T1842>

Atención Firmas Consultoras: Actualización Importante sobre el Registro en el Portal de Adquisiciones BEO

Todas las firmas consultoras, tanto nuevas como previamente registradas en el [Portal de Adquisiciones BEO](#), deben agregar su **Número de Socio Comercial (Business Partner Number por sus siglas en inglés)** al perfil de su organización para participar o continuar participando en un proceso de adquisición BEO.

Por favor consulte las [Preguntas Frecuentes](#) (FAQs) en el Portal para más detalles sobre **"Cómo encontrar u obtener su Número BP"**.

Evite retrasos, no espere hasta el último momento para completar esta actualización. Este proceso puede tardar hasta **48 horas** en completarse y podría impedir que su organización participe en un Proceso BEO.

Para preguntas o asistencia técnica, utilice el [chat en vivo](#) en la página del Portal de Adquisiciones BEO o envíenos un correo electrónico a: ocs.procurement@iadb.org

El Banco Interamericano de Desarrollo (el Banco) se creó en diciembre de 1959 para contribuir a acelerar el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe. En la actualidad, el Banco es un importante catalizador en la movilización de recursos para la región (Para más información sobre el Banco, consulte su sitio web en www.iadb.org).

Sección 1. Objeto de la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés

- 1.1. El Banco ejecuta el proyecto mencionado. El Banco tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés (REOI, por sus siglas en inglés). El propósito de esta REOI es obtener información suficiente que permita al Banco evaluar si las empresas consultoras (EC) elegibles poseen la experiencia y la competencia requeridas pertinentes para prestar los servicios de consultoría solicitados por el Banco.
- 1.2. Según se define en la Política de Adquisiciones Institucionales ([GN-2303-33](#)), las EC participantes deben ser de un País¹ o Territorio² miembro del Banco para poder presentar una Manifestación de Interés (EOI por sus siglas en inglés). El Banco llevará a cabo el proceso de preselección y lista corta de las EC que hayan manifestado su interés. Posteriormente, se invitará a las EC elegibles de la lista corta a seguir adelante en el proceso de selección.
- 1.3. Esta REOI no debe interpretarse ni como una Solicitud de Propuesta ni como una oferta de contratación y no obliga en modo alguno al Banco a contratar a ninguna EC. El Banco se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las EC participantes por cualquier motivo o sin motivo alguno, sin necesidad de dar explicaciones. El Banco no se compromete de modo alguno a seleccionar a una empresa consultora participante. El Banco no informará los motivos por los que cualquier EC participante haya o no sido incluida como parte de la lista corta.

Sección 2. Instrucciones para las empresas consultoras elegibles

- 2.1. Las manifestaciones de interés deberán enviarse utilizando el [Portal de Adquisiciones BEO del BID](#) (el Portal) antes del **19 de octubre de 2026 a las 5:00 PM. (hora de Washington, D.C.)** en formato PDF (Max. 45MB).
- 2.2. Para acceder al Portal, la EC debe generar una cuenta de registro que incluya **todos** los datos solicitados por el Portal. En caso de que no se incluya alguno de los datos solicitados, la empresa consultora no podrá participar en este ni en ningún otro proceso de selección que lleve a cabo el Banco. Si la empresa

¹ **Países miembro:** Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

² **Territorios elegibles:** a) Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica, Reunión - como Departamentos de Francia; b) Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Puerto Rico, Guam - como Territorios de los EE.UU.; c) Aruba - como país constituyente de los Países Bajos; y Bonaire, Curaçao, San Martín, Saba, San Eustaquio - como Departamentos de los Países Bajos; d) Hong Kong - como Región Administrativa Especial de la República Popular China.

consultora se ha registrado previamente, verifique que tenga **toda** la información de la EC actualizada y completa antes de presentar una EOI.

- 2.3. **El nombre de la EC que presente una Manifestación de Interés en el BEO Portal debe corresponderse con el nombre que aparezca en la documentación presentada durante todo el proceso.** Asimismo, el **BP Number** debe corresponder a la firma y país de la entidad que está presentando la Manifestación de Interés. No se acepta la presentación de Manifestaciones de Interés utilizando BP Number de filiales o sucursales de la EC que está presentando la Manifestación de Interés. El incumplimiento de este numeral podrá ser causa de descalificación del proceso.
- 2.4. Las EC elegibles podrán asociarse en forma de Consorcio/ Joint Venture (JV) para mejorar sus calificaciones. Dicho Consorcio/ JV designará a una de las EC como representante responsable de las comunicaciones, del registro en el Portal y de la presentación de los documentos correspondientes (Firma Líder). En caso de presentarse como Consorcio/JV, la estructura presentada, así como la Firma Líder, deberán mantenerse en caso de que el Consorcio/JV avance en este proceso de selección.
- 2.5. Las EC elegibles interesadas podrán obtener más información en horario de oficina, de 09:00 AM a 5:00 PM (**hora de Washington, D.C.**), enviando un correo electrónico a: Magda Correal Sarmiento (magdac@iadb.org)

Banco Interamericano de Desarrollo

División: [INE/WSA](#)

A la atención de: Magda Correal Sarmiento, Especialista Líder Sectorial

1300 New York Ave, NW

Washington DC, 20577

Tel: [+12026231938](tel:+12026231938)

Correo electrónico: magdac@iadb.org

Página web: www.iadb.org

- 2.6. Por la presente, el Banco invita a las EC elegibles a indicar su interés en prestar los servicios descritos a continuación en el borrador de Términos de Referencia para realizar los servicios de consultoría. Las EC interesadas deberán proporcionar información que demuestre que poseen la experiencia necesaria y están calificadas para prestar los servicios. Para que todas las respuestas puedan evaluarse adecuadamente, las EC elegibles deben incluir en sus presentaciones la información solicitada en la siguiente sección, con explicaciones completas y claras.

Sección 3. Servicios de consultoría

- 3.1. Los servicios de consultoría incluyen **la integración técnica, aseguramiento de calidad y acompañamiento a la UAESP en la estructuración, licitación y preparación para la implementación del nuevo esquema de Areas de Servicio Exclusivo (ASE) para el servicio público de aseo en Bogotá D.C.**
- 3.2. Aunque no existe un formato estándar para presentar una EOI, las EC elegibles deberán presentar una EOI que contenga la siguiente información:
- a) Información básica: indique el nombre oficial de la EC, el nombre de la persona de contacto, la dirección de correo electrónico, los números de teléfono y la dirección de la oficina de la persona de contacto clave responsable de la EOI.
 - b) Antecedentes: Incluya una descripción de la EC. La EC puede incluir folletos o documentos que proporcionen información sobre su organización, historia, misión, estructura y número de empleados.
 - c) Experiencia relacionada con los servicios de consultoría solicitados: Proporcione todo tipo de pruebas que la EC considere apropiadas para demostrar su experiencia y conocimientos técnicos en la prestación de servicios similares a los descritos en el Anexo A, Términos de Referencia (por ejemplo, folletos, informes, estudios, descripción de encargos similares, referencias a casos en los que haya prestado servicios similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de habilidades apropiadas entre el personal, etc.)
- 3.3. Presupuesto estimado: **USD\$360.000**

Anexo A. Borrador de los Términos de Referencia

Tenga en cuenta que el Banco podrá modificar los Términos de Referencia adjuntos. Se notificarán estos cambios a las EC que hayan sido preseleccionadas.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la integración técnica, aseguramiento de calidad y acompañamiento a la UAESP en la estructuración, licitación y preparación para la implementación del nuevo esquema de Areas de Servicio Exclusivo (ASE) para el servicio público de aseo en Bogotá D.C.

Colombia
CO-T1842
ATN/CF-22460-CO
<https://www.iadb.org/es/proyecto/CO-T1842>

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1.** Bogotá D.C. cuenta con el sistema de prestación de servicio público de aseo de mayor escala y complejidad del país. Actualmente, las actividades de recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables, barrido y limpieza y comercialización se prestan mediante cinco contratos de concesión asociados a Áreas de Servicio Exclusivo (ASE), delimitadas geográficamente y autorizadas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA). Estos contratos tienen vigencia hasta noviembre de 2027, circunstancia que exige a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) adelantar oportunamente la estructuración y contratación del esquema que garantizará la continuidad y calidad del servicio una vez finalicen las concesiones vigentes.

La UAESP, entidad adscrita a la Secretaría Distrital del Hábitat, tiene a su cargo responsabilidades fundamentales para garantizar la adecuada prestación de los servicios de gestión de residuos sólidos en la ciudad. A la operación de las ASE se suma un sistema más amplio y complejo de actores, infraestructuras y corrientes de residuos. La disposición final se realiza principalmente en el Parque de Innovación Doña Juana mediante un contrato independiente, mientras que la actividad de aprovechamiento involucra a más de 400 organizaciones de recicladores de oficio registradas ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Asimismo, la ciudad debe gestionar otras corrientes y problemáticas asociadas a residuos especiales, voluminosos, llantas y residuos de construcción y demolición, entre otros.

Esta complejidad se refleja también en las condiciones de limpieza del espacio público. Bogotá registra más de 478 puntos críticos activos asociados al arrojo clandestino de residuos, lo que afecta la percepción ciudadana de limpieza y evidencia la necesidad de fortalecer la coordinación entre la prestación convencional del servicio, la gestión de residuos especiales, la infraestructura disponible, los mecanismos de control y las estrategias de cambio de comportamiento ciudadano.

Paralelamente, el marco de política pública nacional y distrital viene impulsando una transformación progresiva del modelo de gestión de residuos. La estrategia Basura Cero, contemplada en la Ley 2294 de 2023 y desarrollada mediante el Decreto 670 de 2025, promueve la reducción de residuos destinados a disposición final, el fortalecimiento del aprovechamiento, el tratamiento de la fracción orgánica, la valorización de residuos y el desarrollo de infraestructura para la economía circular. En el ámbito distrital, el Plan Distrital de Desarrollo incorpora objetivos relacionados con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la disminución de puntos críticos, el mejoramiento de la disposición final, la incorporación de alternativas de tratamiento y la transformación digital de la gestión pública.

- 1.2.** En este contexto, la UAESP se encuentra adelantando la estructuración del nuevo esquema de prestación de las actividades de recolección, transporte, barrido y limpieza y comercialización del servicio público de aseo mediante ASE. Este proceso comprende decisiones y desarrollos de naturaleza técnica, operativa, económica, tarifaria, comercial, jurídica, contractual, institucional y tecnológica, que deberán guardar consistencia entre sí y atender las condiciones regulatorias aplicables, incluyendo el proceso de verificación de motivos ante la CRA previo a la apertura de los procesos de selección.

La estructuración no parte de cero. La UAESP cuenta y continuará contando con estudios, modelos y documentos preparados por sus diferentes dependencias y por asesores especializados, entre ellos la firma de asesoría jurídica, la banca de inversión, consultores individuales y otras asistencias técnicas.

Asimismo, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se han desarrollado insumos para la modernización tecnológica del futuro esquema, incluyendo el diseño conceptual del Centro Inteligente de Monitoreo y el nuevo Anexo del Componente de Tecnologías de la Información, que establece

requerimientos para la evolución hacia el SIGAB 4.0 y una mayor gobernanza de la información por parte de la UAESP.

La existencia de múltiples componentes, estudios, asesores y decisiones interdependientes genera, sin embargo, un desafío adicional: asegurar que la estructuración funcione como un único sistema y no como la suma de productos independientes. Una decisión regulatoria puede modificar el diseño operativo y producir efectos sobre el modelo económico-financiero; una obligación técnica debe encontrarse adecuadamente costeadada, incorporada contractualmente y acompañada de indicadores y fuentes de información que permitan su posterior supervisión; y la asignación de riesgos debe guardar correspondencia con las obligaciones, mecanismos de remuneración, garantías, incentivos y consecuencias contractuales.

De igual manera, la estructuración del nuevo esquema debe considerar adecuadamente las interfaces entre las actividades concesionadas y la actividad de aprovechamiento. En particular, deberá preservar y permitir profundizar progresivamente las acciones afirmativas y los niveles de inclusión alcanzados por la población recicladora de oficio, conforme al marco constitucional, regulatorio y judicial aplicable, incluyendo la Sentencia T-724 de 2003 y el Auto 2059 de 2025 de la Corte Constitucional. Esto requiere que las decisiones sobre rutas, horarios, frecuencias, presentación de residuos, contenerización, sistemas de información, indicadores y demás condiciones operativas sean analizadas también desde sus posibles implicaciones sobre el aprovechamiento y la población recicladora.

A lo anterior se suma la necesidad de preparar institucionalmente a la UAESP para administrar un esquema contractual y tecnológico de mayor capacidad de seguimiento y control. El nuevo modelo deberá fortalecer la gobernanza de la información, la interoperabilidad entre los sistemas de los operadores, la interventoría y la Entidad, la medición objetiva del desempeño y la capacidad institucional para anticipar riesgos, gestionar controversias y tomar decisiones basadas en información oportuna y verificable.

Por estas razones, se requiere contratar una firma consultora que acompañe a la UAESP como integrador técnico y asesor transversal del proceso, realizando una revisión independiente y de segundo nivel de los estudios, modelos y documentos desarrollados por los diferentes equipos, gestionando sus interfaces y asegurando su consistencia transversal. La consultoría no sustituirá las responsabilidades de la UAESP ni las funciones y productos asignados a los demás asesores, sino que deberá identificar vacíos, contradicciones, duplicidades, riesgos y decisiones pendientes, verificar su resolución y asegurar que las definiciones adoptadas se reflejen coherentemente en los documentos regulatorios, económicos, técnicos, contractuales, tecnológicos y de supervisión.

La asistencia comprenderá el acompañamiento a la UAESP a lo largo de los principales momentos de decisión del proceso: el trámite de verificación de motivos ante la CRA; la integración y aseguramiento de calidad de la estructuración y de los documentos prelicitatorios; el desarrollo de los procesos competitivos para la selección de los concesionarios u operadores de las ASE y de la interventoría; y la preparación institucional y operativa para la transición e inicio del nuevo esquema.

La consultoría permitirá, adicionalmente, incorporar buenas prácticas y lecciones aprendidas de experiencias comparables nacionales e internacionales, adaptadas a las condiciones regulatorias, institucionales y operativas de Bogotá, así como transferir metodologías, matrices, protocolos y herramientas a los equipos de la UAESP.

En consecuencia, la contratación se justifica en la necesidad de contar con una capacidad técnica independiente y transversal que acompañe a la UAESP durante una transición crítica para la prestación del servicio público de aseo de Bogotá, contribuya a reducir riesgos de estructuración y contratación, fortalezca la calidad y coherencia de las decisiones y documentos del proceso y prepare a la Entidad para administrar, supervisar y controlar de manera efectiva el nuevo esquema durante su implementación y ejecución.

La División de Agua y Saneamiento (INE/WSA) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco de la Cooperación Técnica CO-T1842, viene apoyando a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) en el fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos en Bogotá D.C. Como parte de este apoyo, se prevé brindar asistencia técnica a la UAESP para acompañar la estructuración, preparación y desarrollo de los procesos requeridos para la implementación del nuevo esquema de prestación del servicio público de aseo mediante Áreas de Servicio Exclusivo (ASE).

2. Objetivos

2.1. **Objetivo General**

Brindar asistencia técnica especializada a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) para la integración, coordinación, revisión independiente y aseguramiento de calidad de los estudios, modelos, documentos y decisiones requeridos para estructurar, licitar e implementar el nuevo esquema de prestación de las actividades de recolección, transporte, barrido y limpieza y comercialización del servicio público de aseo en Bogotá D.C. mediante Áreas de Servicio Exclusivo (ASE), así como fortalecer las capacidades institucionales de la UAESP para su administración, seguimiento, supervisión y control.

La firma actuará como integrador técnico y asesor transversal de la UAESP, articulando los insumos y productos elaborados por las dependencias de la Entidad y los diferentes asesores vinculados al proceso, sin sustituir sus responsabilidades ni duplicar estudios o productos existentes.

2.2 **Objetivos específicos**

- **Integrar y coordinar la estructuración del nuevo esquema ASE**, articulando los componentes técnicos, operativos, económicos, tarifarios, comerciales, jurídicos, contractuales, institucionales, tecnológicos y de riesgos, así como las interfaces y dependencias entre los diferentes equipos y asesores participantes.
- **Realizar una revisión independiente y aseguramiento de calidad (QA/QC)** de los estudios, modelos y documentos de la estructuración, identificando oportunamente brechas, inconsistencias, duplicidades, riesgos y decisiones pendientes, y verificando su adecuada resolución e incorporación en los documentos del proceso.
- **Acompañar técnicamente a la UAESP durante el proceso de verificación de motivos ante la CRA**, asegurando la consistencia transversal de la información presentada y evaluando las implicaciones de los requerimientos y decisiones regulatorias sobre los diferentes componentes del nuevo esquema.
- **Apoyar la consolidación de los documentos prelicitatorios y licitatorios y acompañar los procesos competitivos de selección** de los concesionarios u operadores de las ASE y de la interventoría, procurando la coherencia entre los estudios de estructuración, los documentos contractuales, las respuestas y modificaciones que se produzcan durante los procesos y las condiciones finales de contratación.
- **Fortalecer el marco de desempeño, información, supervisión y control del nuevo esquema**, asegurando que las obligaciones contractuales puedan traducirse en indicadores, datos, fuentes de información, mecanismos de verificación y consecuencias contractuales objetivamente medibles y monitoreables.
- **Asegurar la adecuada articulación del nuevo esquema ASE con la actividad de aprovechamiento y la población recicladora de oficio**, verificando que su estructuración preserve y permita profundizar progresivamente las acciones afirmativas y condiciones de inclusión aplicables, así como la adecuada gestión de sus interfaces operativas, contractuales y de información.
- **Fortalecer las capacidades institucionales de la UAESP para administrar y gobernar el nuevo esquema**, incluyendo los procesos, roles, mecanismos de coordinación, gestión de riesgos, gobernanza de datos y capacidades requeridas para su seguimiento y control.
- **Preparar y acompañar la transición hacia la implementación del nuevo esquema**, identificando y gestionando las condiciones críticas para el inicio de los contratos, la continuidad del servicio, la

movilización de operadores e interventoría, los sistemas e información y la preparación institucional de la UAESP.

- **Incorporar buenas prácticas y lecciones aprendidas de experiencias comparables nacionales e internacionales** en la prestación, contratación y supervisión de servicios de aseo y gestión de residuos sólidos, adaptándolas al contexto de Bogotá y promoviendo la transferencia de conocimiento y herramientas a los equipos de la UAESP.

3. Alcance de los Servicios

- 3.1.** La consultoría se desarrollará en Bogotá D.C. y comprenderá el acompañamiento técnico a la UAESP durante la estructuración, preparación, licitación y transición hacia la implementación del nuevo esquema de prestación de las actividades de recolección, transporte, barrido y limpieza y comercialización del servicio público de aseo mediante Áreas de Servicio Exclusivo (ASE). El alcance incluirá tanto el proceso de selección de los concesionarios u operadores de las ASE como el de la interventoría.
- 3.2.** La firma deberá considerar los estudios, modelos, documentos y demás insumos desarrollados por la UAESP y los diferentes asesores vinculados al proceso. Su función será integrarlos, realizar una revisión independiente y de aseguramiento de calidad y gestionar las interfaces, riesgos, inconsistencias y decisiones que puedan afectar la estructuración y contratación del nuevo esquema, evitando duplicar trabajos existentes. Este enfoque corresponde al rol de integración y revisión de segundo nivel establecido en el Anexo 1.
- 3.3.** Las actividades de los servicios comprenderán, pero no se limitarán, a la integración y coordinación transversal de la estructuración y sus diferentes componentes; el acompañamiento técnico durante el proceso de verificación de motivos ante la CRA; la revisión independiente y el aseguramiento de calidad de los estudios, modelos y documentos de contratación; la revisión integrada de riesgos, desempeño, información y mecanismos de supervisión del nuevo esquema; la articulación del esquema ASE con la actividad de aprovechamiento y las condiciones de inclusión de la población recicladora de oficio; el fortalecimiento de las capacidades de la UAESP para la administración, seguimiento y control del nuevo esquema; el acompañamiento a los procesos de selección de los concesionarios u operadores de las ASE y de la interventoría; la preparación de la transición y de las condiciones requeridas para el inicio de los nuevos contratos; y la incorporación de buenas prácticas y experiencias comparables, así como la transferencia de conocimiento a la UAESP.
- 3.4.** Los servicios se desarrollarán en tres fases: (i) inicio, due diligence de estructuración y acompañamiento al proceso CRA; (ii) integración, aseguramiento de calidad y preparación prelicitatoria; y (iii) acompañamiento transaccional, adjudicación y preparación para la implementación, conforme al alcance, productos e hitos establecidos en el Anexo 1.

4. Actividades Clave

Las actividades clave de la consultoría se desarrollarán de acuerdo con las fases e hitos establecidos para el proceso. El alcance, contenido mínimo y resultados esperados de cada una se desarrollan en mayor detalle en el Anexo 1 – Alcance detallado de los productos, que forma parte integral de estos Términos de Referencia.

- 4.1. Informe de inicio, integración y diagnóstico de readiness.** La firma realizará una revisión inicial de los estudios, modelos, documentos e insumos disponibles, establecerá los mecanismos de coordinación e integración entre los diferentes actores y componentes de la estructuración e identificará tempranamente brechas, interfaces, decisiones pendientes, riesgos y condiciones institucionales que puedan afectar el desarrollo del nuevo esquema. El alcance y contenido específico de esta actividad se detalla en el Anexo 1.
- 4.2. Acompañamiento al proceso de verificación de motivos ante la CRA.** La firma acompañará técnicamente a la UAESP durante el trámite de verificación de motivos ante la CRA, apoyando la revisión e integración de documentos, respuestas y soportes y verificando la consistencia de los requerimientos y decisiones regulatorias con los componentes técnicos, económicos, tarifarios, contractuales, institucionales,

tecnológicos y de riesgos del nuevo esquema. El alcance y contenido específico de esta actividad se detalla en el Anexo 1.

- 4.3. Estructuración integrada y aseguramiento de calidad del esquema ASE.** La firma realizará la revisión integral y el aseguramiento independiente de calidad de la estructuración, verificando la consistencia entre los estudios, modelos y documentos desarrollados por los distintos asesores y su adecuada traducción en documentos de contratación implementables, medibles y monitoreables. El alcance y contenido específico de esta actividad se detalla en el Anexo 1.
- 4.4. Marco de desempeño, supervisión, información y sistema de control.** La firma apoyará la consolidación de un marco que permita traducir las obligaciones del nuevo esquema en indicadores, datos, fuentes de información y mecanismos objetivos de medición, verificación y supervisión, incluyendo los requerimientos de interoperabilidad y la correspondencia entre las obligaciones de los contratos ASE y las funciones de la interventoría. El alcance y contenido específico de esta actividad se detalla en el Anexo 1.
- 4.5. Matriz integrada de riesgos.** La firma consolidará y revisará los riesgos identificados por los diferentes asesores y componentes de la estructuración, identificará vacíos o riesgos derivados de sus interfaces y verificará la coherencia de su asignación y tratamiento con el diseño técnico, económico-financiero, tarifario, regulatorio y contractual del nuevo esquema. La matriz deberá mantenerse actualizada durante el desarrollo de la consultoría. El alcance y contenido específico de esta actividad se detalla en el Anexo 1.
- 4.6. Articulación del componente de aprovechamiento e inclusión de recicladores.** La firma analizará y gestionará las interfaces entre las actividades concesionadas y la actividad de aprovechamiento, verificando que las definiciones del nuevo esquema preserven y permitan profundizar progresivamente las acciones afirmativas y condiciones de inclusión aplicables a la población recicladora de oficio y que estas se reflejen adecuadamente en los instrumentos operativos, contractuales, de información y seguimiento. El alcance y contenido específico de esta actividad se detalla en el Anexo 1.
- 4.7. Modelo operativo institucional y fortalecimiento de capacidades de la UAESP.** La firma apoyará la definición del modelo institucional requerido para que la UAESP pueda administrar, supervisar y gobernar el nuevo esquema, considerando procesos, roles, capacidades, gobernanza de datos, mecanismos de coordinación y herramientas para la gestión contractual, de riesgos y desempeño. El alcance y contenido específico de esta actividad se detalla en el Anexo 1.
- 4.8. Acompañamiento al proceso de selección de concesionarios u operadores de las ASE.** La firma acompañará técnicamente a la UAESP durante el proceso competitivo de selección, apoyando el análisis e integración de consultas y observaciones, la revisión de respuestas, modificaciones y adendas, y la evaluación técnica integrada de las ofertas, manteniendo la coherencia y trazabilidad de la estructuración hasta la adjudicación y perfeccionamiento contractual, sin sustituir las competencias de los comités evaluadores. El alcance y contenido específico de esta actividad se detalla en el Anexo 1.
- 4.9. Acompañamiento al proceso de selección de la interventoría.** La firma acompañará técnicamente a la UAESP durante el proceso de selección de la interventoría, verificando que su alcance, facultades, recursos, indicadores, información y mecanismos de actuación guarden correspondencia con las obligaciones y riesgos de los contratos ASE y apoyando técnicamente el proceso hasta su adjudicación y perfeccionamiento contractual. El alcance y contenido específico de esta actividad se detalla en el Anexo 1.
- 4.10. Plan de transición y Day-1 readiness.** La firma apoyará a la UAESP en la preparación y verificación de las condiciones críticas para una transición ordenada hacia el nuevo esquema, incluyendo continuidad del servicio, movilización de concesionarios e interventoría, sistemas e información, capacidades institucionales, contingencias y riesgos asociados al inicio de la operación y a los primeros meses de ejecución. El alcance y contenido específico de esta actividad se detalla en el Anexo 1.

5. Resultados y Productos Esperados

Fase 1. Inicio, due diligence de estructuración y acompañamiento al proceso CRA

- 5.1.** Producto 1. Informe de inicio, integración y diagnóstico de readiness.
- 5.2.** Producto 2. Acompañamiento al proceso de verificación de motivos ante la CRA.

5.3. Producto 3. Estructuración integrada y aseguramiento de calidad del esquema ASE.

5.4. Producto 4. Marco de desempeño, supervisión, información y sistema de control.

Fase 2. Integración, aseguramiento de calidad y preparación prelicitatoria

5.5. Producto 5. Matriz integrada de riesgos.

5.6. Producto 6. Integración del componente de aprovechamiento e inclusión de recicladores.

5.7. Producto 7. Modelo operativo institucional y fortalecimiento de capacidades de la UAESP.

Fase 3. Acompañamiento transaccional, adjudicación y preparación para la implementación

5.8. Producto 8. Acompañamiento al proceso de selección de concesionarios u operadores de las ASE.

5.9. Producto 9. Acompañamiento al proceso de selección de la interventoría.

5.10. Producto 10. Plan de transición y Day-1 readiness.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

6.1. Los plazos indicados corresponden al cronograma de referencia de la consultoría. Los Productos estarán asociados a la ocurrencia de los hitos regulatorios y al cronograma efectivo de los respectivos procesos de selección. Las fases podrán desarrollarse parcialmente en paralelo cuando exista información y nivel de definición suficiente, conforme a lo establecido en el Anexo 1.

6.2. La consultoría tendrá una duración de 13 meses (395 días calendario), con los hitos distribuidos en el siguiente cronograma a partir de la fecha de firma del contrato:

<u>Producto</u>	<u>Fecha de entrega</u>
Fase 1	Hasta 120 días calendario desde la firma
Producto 1	15 días calendario a partir de la firma
Producto 2	120 días calendario a partir de la firma
Producto 3	90 días calendario a partir de la firma
Fase 2	Hasta 240 días calendario desde la firma
Producto 4	210 días calendario a partir de la firma
Producto 5	210 días calendario a partir de la firma
Producto 6	210 días calendario a partir de la firma
Producto 7	240 días calendario a partir de la firma
Fase 3	Hasta 365 días calendario desde la firma
Producto 8	330 días calendario a partir de la firma
Producto 9	330 días calendario a partir de la firma
Producto 10	365 días calendario a partir de la firma

7. Requisitos de los Informes

7.1. Los informes deben presentarse en español.

7.2. Los archivos electrónicos relevantes deben entregarse en un formato editable aceptado por el BID. Los archivos de texto pueden presentarse en formato .docx, .odt o código LaTeX. Los archivos de datos deben entregarse en formato .xlsx, .csv o similar, y su procesamiento (códigos) debe presentarse en el formato acordado según el software utilizado.

- 7.3.** Todos los entregables deben incluir la elaboración de un esquema previamente acordado con el BID, así como un resumen ejecutivo y una presentación con los principales resultados e información de apoyo (formato .ppt).
- 7.4.** Cada informe debe incluir, como mínimo, el siguiente contenido y estructura: un resumen ejecutivo, una introducción, el contexto y la justificación del estudio, los objetivos del estudio, la planificación del trabajo y la metodología, el cronograma de actividades realizadas, los recursos utilizados, los resultados del trabajo realizado (según el contenido indicado en estos TdR), el análisis de datos, las conclusiones, las recomendaciones, la bibliografía, la presentación del informe (en PowerPoint, con un máximo de 15 diapositivas) y los anexos.

8. Criterios de aceptación

- 8.1.** Los productos serán aceptados tan pronto como cumplan con el alcance establecido en estos Términos de Referencia (TdR) y sigan las recomendaciones indicadas en el párrafo anterior y están aprobados tanto por la UAESP como por Magda Correal Sarmiento (magdac@iadb.org) del BID.

9. Requisitos de la Empresa Consultora y Equipo Clave

9.1. Experiencia general de la firma

- La firma consultora deberá contar con al menos **diez (10) años** de experiencia general en consultoría, estructuración, asesoría o acompañamiento de proyectos de infraestructura y/o prestación de servicios públicos.
- Deberá acreditar experiencia en al menos **cinco (5) proyectos** relacionados con la estructuración, preparación, asesoría o acompañamiento de procesos de contratación, licitación o concesión de infraestructura y/o servicios públicos.
- Deberá demostrar capacidad para desarrollar proyectos multidisciplinarios, que involucren la articulación de componentes técnicos, económicos, financieros, regulatorios, contractuales, institucionales y/o tecnológicos.

9.2. Experiencia específica

- La firma deberá acreditar experiencia en al menos **cinco (5)** servicios de consultoría relacionados con la estructuración, asesoría o acompañamiento de procesos de contratación, licitación, concesión o esquemas similares, para proyectos de prestación de servicios públicos, infraestructura u obras de ingeniería.
- La firma deberá acreditar experiencia en al menos **dos (2)** servicios de consultoría relacionados directamente en la planificación y/o ejecución de proyectos en gestión integral de residuos sólidos, en los componentes asociados a la prestación del servicio público de aseo. Se valorará adicionalmente la experiencia en las actividades de recolección, transporte, barrido y limpieza y gestión comercial del servicio público de aseo o equivalente, según la terminología aplicable en otros países.
- La firma deberá acreditar experiencia en al menos **dos (2)** servicios de consultoría relacionados con fortalecimiento institucional, diseño de modelos de gestión o preparación institucional de entidades públicas, responsables de la administración, contratación, regulación, supervisión o control de servicios públicos, infraestructura u obras de ingeniería.
- Se valorará adicionalmente la experiencia en servicios de consultoría relacionados con procesos de transición, movilización o puesta en marcha de nuevos contratos de prestación de servicios públicos, particularmente aquellos que involucren múltiples operadores, sistemas de información, mecanismos de supervisión y/o continuidad en la prestación del servicio.

9.3. Experiencia mínima del equipo – personal clave

Rol	Formación	Experiencia General	Experiencia Específica
Director/a de proyecto Lead Transaction /Integration Advisor	Profesional en ingeniería, economía, administración, derecho o carreras afines. Con maestría en gestión de proyectos, infraestructura, servicios públicos, economía, finanzas, administración o áreas afines.	Mínimo quince (15) años de experiencia profesional en estructuración, gestión o acompañamiento de proyectos de servicios públicos, infraestructura, concesiones o esquemas contractuales similares.	Participación como director, gerente, coordinador o líder en al menos cinco (5) servicios de consultoría relacionados con estructuración, asesoría transaccional, integración o acompañamiento de procesos de contratación o concesión de servicio público de aseo.
Especialista internacional senior en gestión de residuos sólidos	Profesional en ingeniería sanitaria, ambiental, civil, industrial o carreras afines. Con maestría en gestión de residuos sólidos, saneamiento, ingeniería ambiental, gestión ambiental o áreas afines	Mínimo diez (10) años de experiencia profesional en gestión integral de residuos sólidos.	Participación como consultor en al menos tres (3) estudios o proyectos relacionados con la estructuración, diseño, evaluación, modernización o supervisión de sistemas de gestión de residuos sólidos. Se valorará experiencia en sistemas de gran escala y en diferentes países o contextos internacionales.
Especialista técnico-operativo en recolección y limpieza urbana	Profesional en ingeniería sanitaria, ambiental, civil, industrial, transporte o carreras afines. Con maestría en saneamiento, gestión de residuos sólidos, logística, transporte, servicios públicos o áreas afines.	Mínimo diez (10) años de experiencia profesional en aspectos técnicos y operativos asociados a servicios urbanos o gestión de residuos sólidos.	Participación como consultor en al menos tres (3) estudios o proyectos relacionados con diseño, optimización, estructuración o supervisión de servicios de recolección, transporte, barrido y limpieza urbana, incluyendo rutas, frecuencias, flota, contenerización y/o niveles de servicio.
Especialista económico, tarifario y comercial	Profesional en economía, ingeniería, administración, finanzas o carreras afines. Con maestría en economía, finanzas,	Mínimo diez (10) años de experiencia profesional en análisis económico, financiero, tarifario y/o comercial de servicios públicos o	Participación como consultor en al menos tres (3) estudios o proyectos relacionados con estructuración económica, financiera,

	regulación económica, servicios públicos o áreas afines.	infraestructura.	tarifaria o comercial de servicios públicos, infraestructura o concesiones, incluyendo modelos de costos, remuneración, ingresos, tarifas y/o sostenibilidad financiera. Se valorará la experiencia en los marcos tarifarios del servicio público de aseo de Colombia.
Especialista contractual y regulatorio	Profesional en derecho. Con maestría en derecho administrativo, contratación pública, regulación, servicios públicos, infraestructura o áreas afines.	Mínimo diez (10) años de experiencia profesional en contratación, regulación, concesiones o servicios públicos.	Participación como consultor o asesor en al menos tres (3) estudios o proyectos relacionados con estructuración contractual y/o regulatoria, preparación o acompañamiento de procesos de contratación, licitación o concesión de servicios públicos o infraestructura, de acuerdo con el marco legal de contratación pública en Colombia.
Especialista en performance management, datos y sistemas de información	Profesional en ingeniería, economía, administración, sistemas, informática, telecomunicaciones o carreras afines. Con maestría en sistemas de información, gestión de datos, transformación digital, gestión de proyectos, servicios públicos o áreas afines.	Mínimo diez (10) años de experiencia profesional en gestión del desempeño, sistemas de información, gestión de datos, monitoreo y/o supervisión de servicios o infraestructura.	Participación como consultor en al menos tres (3) estudios o proyectos relacionados con diseño o implementación de sistemas de gestión del desempeño, indicadores y niveles de servicio, sistemas de información, interoperabilidad, gestión de datos, tableros de control y/o mecanismos de monitoreo y supervisión contractual.
Especialista institucional y change management	Profesional en administración, ingeniería, economía, ciencias sociales, políticas públicas o carreras afines. Con maestría en	Mínimo diez (10) años de experiencia profesional en fortalecimiento institucional, transformación organizacional, gestión	Participación como consultor en al menos tres (3) estudios o proyectos relacionados con fortalecimiento institucional, diseño de modelos operativos o de

	administración, gestión pública, desarrollo organizacional, gestión del cambio, políticas públicas o áreas afines.	pública y/o gestión del cambio.	gestión, transformación organizacional, desarrollo de capacidades y/o gestión del cambio en entidades públicas o prestadores de servicios públicos. Se valorará la experiencia específica en proyectos desarrollados en Colombia.
Especialista en inclusión de recicladores y economía circular	Profesional en ingeniería ambiental, sanitaria, economía, ciencias sociales, administración o carreras afines. Con maestría en gestión ambiental, economía circular, desarrollo sostenible, gestión de residuos sólidos, políticas públicas o áreas afines.	Mínimo diez (10) años de experiencia profesional en gestión de residuos sólidos, aprovechamiento, economía circular, inclusión social y/o desarrollo sostenible.	Participación como consultor en al menos tres (3) estudios o proyectos relacionados con aprovechamiento de residuos, economía circular, reciclaje inclusivo, formalización o fortalecimiento de organizaciones de recicladores y/o integración de recicladores de oficio en sistemas de gestión de residuos sólidos. Se valorará la experiencia en proyectos de regularización y/o formalización de recicladores de oficio en Colombia.
Especialista en gestión y asignación de riesgos	Profesional en ingeniería, economía, administración, finanzas, derecho o carreras afines. Con maestría en gestión de riesgos, finanzas, gestión de proyectos, infraestructura, administración o áreas afines.	Mínimo diez (10) años de experiencia profesional en identificación, evaluación, asignación y gestión de riesgos asociados a proyectos, contratos o servicios.	Participación como consultor en al menos tres (3) estudios o proyectos relacionados con identificación, valoración, asignación, tratamiento y/o mitigación de riesgos en proyectos de servicios públicos, infraestructura, concesiones o contratos de largo plazo.

10. Otros Requisitos

- 10.1.** Todos los documentos, presentaciones, videos, informes, estudios, planos, dibujos, código fuente, datos técnicos, especificaciones, entregables y cualquier otro material preparado exclusivamente bajo este contrato serán propiedad exclusiva del Banco. El BID tendrá todos los derechos sobre dicho material,

incluyendo su difusión, reproducción y publicación. Todo el material será considerado Información Confidencial del BID.

11. Supervisión e Informes

- 11.1.** La supervisión del contrato y la aprobación de los entregables estará a cargo de la especialista de la División de Agua y Saneamiento del BID, Magda Correal Sarmiento (magdac@iadb.org).
- 11.2.** Se deberán designar puntos focales al inicio de la consultoría. Se realizarán reuniones periódicas de seguimiento, cuya organización será responsabilidad de la firma consultora. Cualquier interacción con otras partes interesadas deberá coordinarse con el BID.
- 11.3.** Las visitas de campo y estudios in situ serán responsabilidad de la consultora y deberán estar incluidas en su propuesta, asegurando la entrega de productos en tiempo y forma.

12. Calendario de Pagos

- 12.1.** Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
- 12.2.** La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

<u>Producto</u>	<u>%</u>
Fase 1 – 25%	
Producto 1	5%
Producto 2	10%
Producto 3	10%
Fase 2 – 25%	
Producto 4	5%
Producto 5	5%
Producto 6	5%
Producto 7	10%
Fase 3 - 50%	
Producto 8	20%
Producto 9	20%
Producto 10	10%

Términos de Referencia

Los TDR se deben incluir como parte del documento de SDMI. No es posible incluirlos como archivos separados.